

Montevideo, 24 de Junio del 2022

NOTA:
W700129

En aplicación a lo establecido en el 5to.párrafo del art. 50 del TOCAF, se publica la invitación a cotizar a la firma OLGUITECH S.A.S., al amparo del literal C) del art. 33 del TOCAF y de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: Calibración de instrumentos de medida, de acuerdo a las Normas Internacionales

JUSTIFICACIÓN: Se invitó a cotizar a la firma OLGUITECH S.A.S. ya que es el representante en Uruguay de estos equipos.